



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

Vista la renuncia presentada por la Concejala Doña María del Rosario Ampuero Fernández y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículo 21.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como 43 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en resolver:

- Primero. Designar como primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Espinoso del Rey a don Juan García Camaño.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

- Segundo.- Otorgar las delegaciones genéricas que se señalan a favor del siguiente concejal:

Concejal de Educación, Sanidad y Bienestar Social: Don Juan García Camaño.

- Tercero. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

- Tercero. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre. Espinoso del Rey 18 de julio de 2016. -El Alcalde, Juan Juárez Fernández.

N.º I.- 4311